INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 347.002

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 555/2018 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Contratacion Directa, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 347.002***, cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 30 de noviembre de 2.018.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" y 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO", Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1699/2018.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres N° 074/2018** de fecha 30 de noviembre de 2018 y por la cual se deja Constancia que cumplido el horario para la recepción de sobres (09:00 horas) establecido en los documentos del Llamado, se ha recibido 3 (tres) ofertas, que se detallan a continuación:

ORDEN	OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO OFERTADO
1	T-MAX S.A.	PRESENTA	PRESENTA DD.JJ.	Gs.93.035.000
2	EMPORIO FERRETERIA SRL	PRESENTA	PRESENTA DD.JJ.	Gs.71.467.340
3	AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA DD.JJ.	Gs.56.901.600

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Que de conformidad al ANEXO I - DOCUMENTOS DE LA OFERTA, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen:

1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,
3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 347.002

CUADRO DETALLADO DE VERIFICACION DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ITEM	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE
1	T-MAX S.A.	93.035.000	93.035.000	-	4.651.750	4.700.000
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	71.467.340	71.467.340	-	3.573.367	3.574.000
3	AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.	56.901.600	56.901.600	-	2.845.080	2.900.000

Los oferentes cumplen con los plazos exigidos para la Garantia de Mantenimiento de Ofertas.

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **CARÁCTER SUSTANCIAL** presentada por las firmas oferentes, afectadas por esta evaluación, en el marco de la licitación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	T-MAX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Todos los oferentes han extendido debidamente la Garantia de Mantenimiento de Ofertas que para el presente proceso de ha solicitado a través de una Declaracion Jurada.

Análisis de los oferentes respecto a su no cumplimiento con las documentaciones de carácter sustancial:

AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.

Verificado las documentaciones de carácter sustancial del oferente se observa los siguientes documentos:

- Formulario de Oferta.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Que, ante lo mencionado realizamos la verificación de su cumplimiento en la presentacion física de su constancia SIPE, no visualizando la misma entre sus documentaciones.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 347.002

Que, de conformidad a la verificación realizada traemos a colasion lo establecido en la Resolucion DNCP N° 3726/14, donde reza lo siguiente:

- Art. 24°. Uso. El proveedor inscripto en el SIPE podrá invocar la documentación incorporada a su registro, toda vez que en la Constancia del SIPE respectiva dicha documentación figure en estado "Activo". No se requiere la presentación de la documentación física que se encuentre en ese estado, ***pudiendo el Proveedor inscripto, acreditar con la constancia que los mismos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso de Contratación o administrativo regido por la Ley N" 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones***.
- Art. 25°. Requisitos de validez. ***La Constancia impresa deberá ser firmada por el Proveedor o su Representante Legal para su utilización en los ámbitos de aplicación de la misma***.

Que, si bien se observa que los **documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta** se encuentran activos en el SIPE, el mismo no fue presentado en forma física para la validación por ese acto de sus documentaciones. Por ello y ante lo expuesto en la Resolucion DNCP N° 3726/14 Art. 24 y 25 respectivamente y que dichas documentacines no constituyen documentos formales este Comité procede a **DESCALIFICAR la oferta presentada por AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L., aplicando a lo establecido en el Decreto N° 21909/03 Art. 61 inc 1)**.

4. SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FIRMAS QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	T-MAX S.A.	C	CUMPLE
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

REQUERIMIENTOS	1	2
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	C	C
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	C CONSTANCIA SIPE N° 1525656
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C CONSTANCIA SIPE N° 1525656
Documentos legales	**1**	**2**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 347.002

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Documentos legales	**1**	**2**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C CONSTANCIA SIPE N° 1526913	C CONSTANCIA SIPE N° 1525656
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	C CONSTANCIA SIPE N° 1526913	C CONSTANCIA SIPE N° 1525656
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	C CONSTANCIA SIPE N° 1526913	C CONSTANCIA SIPE N° 1525656
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	C CONSTANCIA SIPE N° 1526913	C CONSTANCIA SIPE N° 1525656
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	C	C CONSTANCIA SIPE N° 1525656
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C CONSTANCIA SIPE N° 1526913	C CONSTANCIA SIPE N° 1525656
Documentos legales	**1**	**2**
Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 347.002

Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A
i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A
1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Otros documentos.	**1**	**2**
• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (para los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 se deberán de presentar la Autorización del fabricante y para los demás items no es requerido dicha Autorización).	C	C
• Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los ejercicios 2016 y 2017, acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos.	C	C
• Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los años 2016 y 2017. Entiéndase por bienes similares, lo relacionado a la provisión de bienes citados en la presente licitación (artículos, accesorios y equipos de desmalezadoras, motosierra, podadoras, sopladoras).	C	C

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 347.002

• Para los equipos: - El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados (Presentar lista de técnicos con su correspondiente currículo y certificados), o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía. - Presentar lista de técnicos con su correspondiente currículo y certificados. - Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a cumplir con las garantías, servicios técnicos y demás documentaciones requeridas para cada ítem ofertado. - El oferente debe garantizar la existencia oportuna de partes y repuestos durante el período de vida útil de los equipos. Indicar la vida útil del equipo.	C	C
• Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	C	C
• Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	NP	NP

Las documentaciones que no se han presentado serán analizadas en el Punto 6) del presente informe.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se prepara el **Cuadro Comparativo de Ofertas de las firmas que han presentado oferta y QUE CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN**, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitacion** y las verificaciones del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. El sistema de adjudicación es: *por **ITEM***.

OFERENTES	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
REFERENCIAL	1	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD			10	4.500.000	45.000.000	
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	STIHL / MOD. FS-220	BRASIL	10	4.238.650	**42.386.500**	-5,81
T-MAX S.A.	1	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	STIHL / MOD. FS-220	BRASIL	10	4.325.000	**43.250.000**	-3,89
REFERENCIAL	2	27111508-013	Motosierra	Unidad	UNIDAD			2	4.000.000	8.000.000	
T-MAX S.A.	2	27111508-013	Motosierra	Unidad	UNIDAD	STIHL / MOD. MS-	BRASIL	2	3.765.000	**7.530.000**	-5,88

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 347.002

OFERENTES	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
						361					
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	2	27111508-013	Motosierra	Unidad	UNIDAD	STIHL / MOD. MS-361	ALEMANIA	2	4.162.500	**8.325.000**	4,06
REFERENCIAL	3	21101702-002	Podadora de altura	Unidad	UNIDAD			2	4.500.000	9.000.000	
T-MAX S.A.	3	21101702-002	Podadora de altura	Unidad	UNIDAD	STIHL / MOD. HT-103	USA	2	4.250.000	**8.500.000**	-5,56
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	3	21101702-002	Podadora de altura	Unidad	UNIDAD	STIHL / MOD. HT-103	USA	2	4.862.500	**9.725.000**	8,06
REFERENCIAL	4	27112014-9999	Podadora	Unidad	UNIDAD			2	2.500.000	5.000.000	
T-MAX S.A.	4	27112014-9999	Podadora	Unidad	UNIDAD	STIHL / MOD. HS-45	USA	2	2.350.000	**4.700.000**	-6,00
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	4	27112014-9999	Podadora	Unidad	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA		
REFERENCIAL	5	27112014-008	Sopladora	Unidad	UNIDAD			1	2.400.000	2.400.000	
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	5	27112014-008	Sopladora	Unidad	UNIDAD	STIHL / MOD. BG-86	USA	1	2.011.600	**2.011.600**	-16,18
T-MAX S.A.	5	27112014-008	Sopladora	Unidad	UNIDAD	STIHL / MOD. BG-86	BRASIL	1	2.275.000	**2.275.000**	-5,21
REFERENCIAL	6	21101708-001	Cabezal para desmalezadora	Unidad	UNIDAD			40	110.000	4.400.000	
T-MAX S.A.	6	21101708-001	Cabezal para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	STIHL	BRASIL	40	105.000	**4.200.000**	-4,55
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	6	21101708-001	Cabezal para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	STIHL	USA	40	118.750	**4.750.000**	7,95
REFERENCIAL	7	21101708-026	Hilo para desmalezadora	Unidad	ROLLO			20	850.000	17.000.000	
T-MAX S.A.	7	21101708-026	Hilo para desmalezadora	Unidad	ROLLO	STIHL	BRASIL	20	815.000	**16.300.000**	-4,12
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7	21101708-026	Hilo para desmalezadora	Unidad	ROLLO	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA		
REFERENCIAL	8	21101708-025	Cuchilla para desmalezadora	Unidad	UNIDAD			12	280.000	3.360.000	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 347.002

OFERENTES	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
T-MAX S.A.	8	21101708-025	Cuchilla para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	STIHL	BRASIL	12	265.000	**3.180.000**	**-5,36**
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	8	21101708-025	Cuchilla para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	STIHL	ALEMANIA	12	355.770	**4.269.240**	**27,06**
REFERENCIAL	**9**	**21101708-9992**	**Arnes para Desmalezadora**	**Unidad**	**UNIDAD**			**10**	**115.000**	**1.150.000**	
T-MAX S.A.	9	21101708-9992	Arnes para Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	STIHL	BRASIL	10	310.000	**3.100.000**	**169,57**
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	9	21101708-9992	Arnes para Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA		

MONTOS TOTALES OFERTADOS

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	T-MAX S.A.	93.035.000
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	71.467.340

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del producto ofertado y este Comité, en base a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, informa cuanto sigue:

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	T-MAX S.A.	C	CUMPLE
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	NC	NO CUMPLE
		-	NO COTIZA

Item	Codigo de Catalogo	Especificiaciones tecnicas / Requerimientos Minimos	1	2
1	27112014-001	Desmalezadora	C	C
2	27111508-013	Motosierra	C	C
3	21101702-002	Podadora de altura	C	C
4	27112014-9999	Podadora	C	-
5	27112014-008	Sopladora	C	C
6	21101708-001	Cabezal para desmalezadora	C	C
7	21101708-026	Hilo para desmalezadora	C	-
8	21101708-025	Cuchilla para desmalezadora	C	C
9	21101708-9992	Arnes para Desmalezadora	C	-

6. **A CONTINUACIÓN, SE ANALIZA EN DETALLE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO B.**

CAPACIDAD LEGAL:

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 347.002

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....*

Por **MEMORÁNDUM CE N° 072/2018** de fecha 10 de diciembre de 2018, se solicitó a la **Dirección de Recursos Humanos – FCV** la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, para determinar si los oferentes en calidad de socio, representante legal o propietario se encuentran comprendidas entre las prohibiciones mencionadas en el criterio de evaluación.

Respuesta: La Dirección de Recursos Humanos – FCV remite el informe, del cual se deduce que dichas personas no se hallan comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003, según las siguientes capturas de pantallas del reporte del sistema de los oferentes con cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales:

T-MAX S.A. - R.U.C N° 80071622-1			
ITEM	**C.I. N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**SOCIO / ACCIONISTA / REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR**
1	587.508	FRANCISCO SOLIS MEDINA	PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL
2	3.400.740	ANDREA SOLIS MEZA	DIRECTOR TITULAR
3	3.634.175	XIMENA SOLIS MEZA	DIRECTOR SUPLENTE

C.I. 587.508 FRANCISCO SOLIS MEDINA

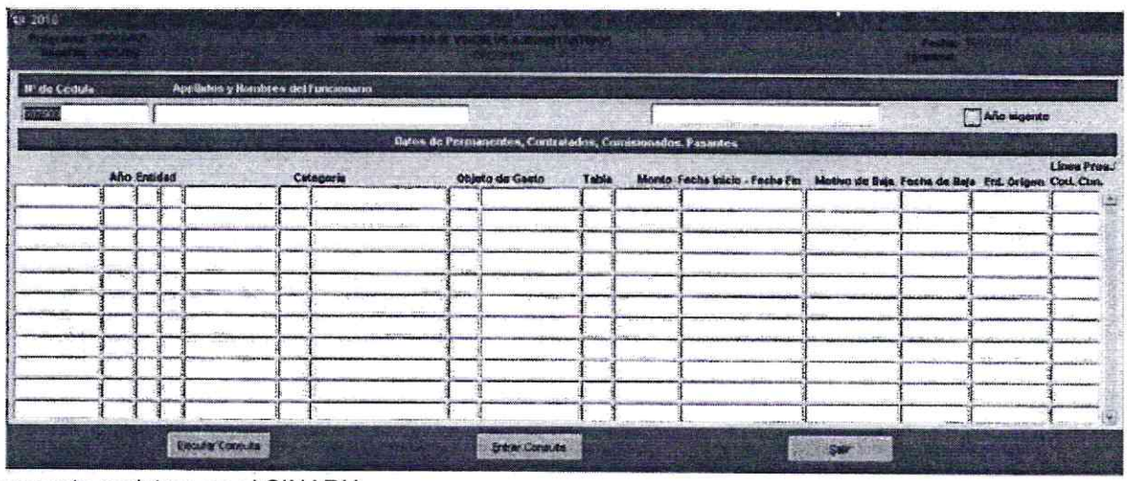

No presenta registros en el SINARH

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 347.002

C.I. 3.400.740 ANDREA SOLIS MEZA

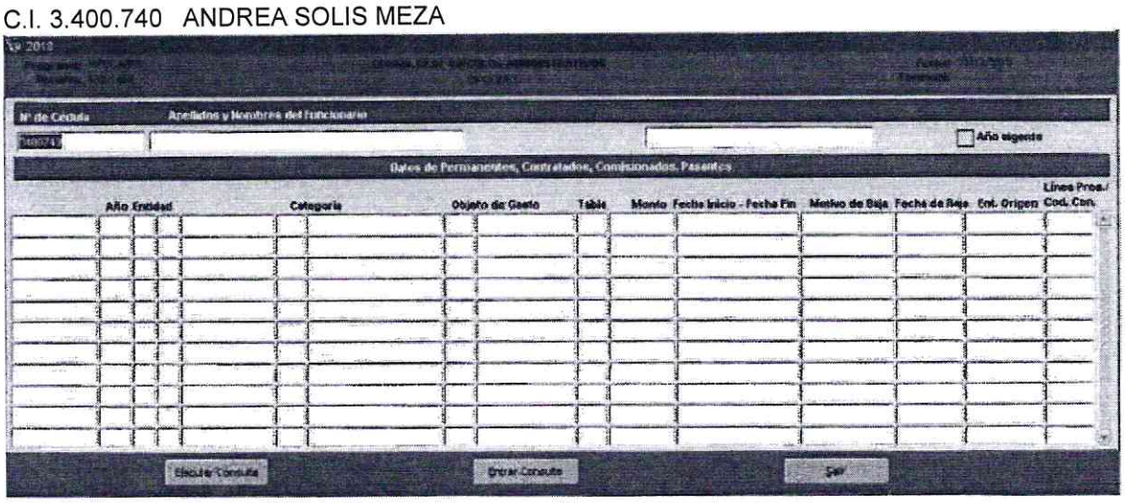

No presenta registros en el SINARH

C.I. 3.634.175 XIMENA SOLIS MEZA

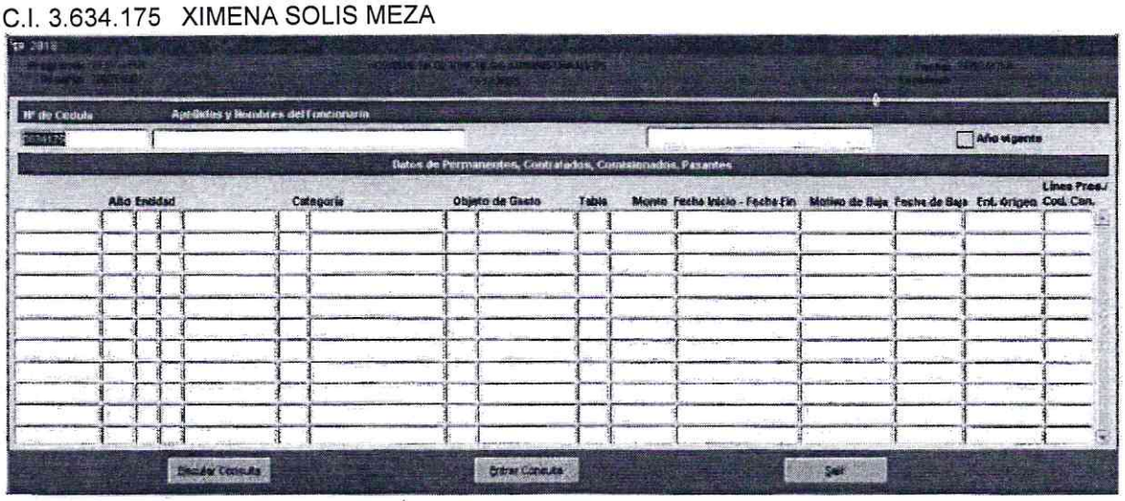

No presenta registros en el SINARH

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 347.002

EMPORIO FERRETERIA S.R.L. - R.U.C N° 80002756-6			
ITEM	**C.I. N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**SOCIO / ACCIONISTA / REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR**
1	461.997	AXEL CORVALAN AMIGO	SOCIO-GERENTE
2	75.363	DIEGO CORVALÁN	SOCIO

C.I. 461.997 AXEL CORVALAN AMIGO

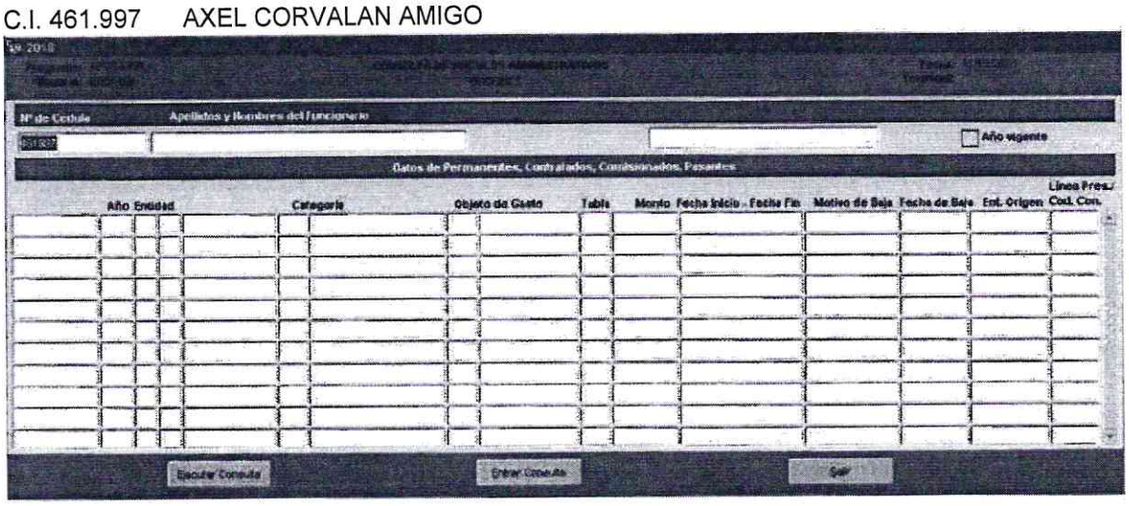

No presenta registros en el SINARH

C.I. 75.363 DIEGO CORVALÁN

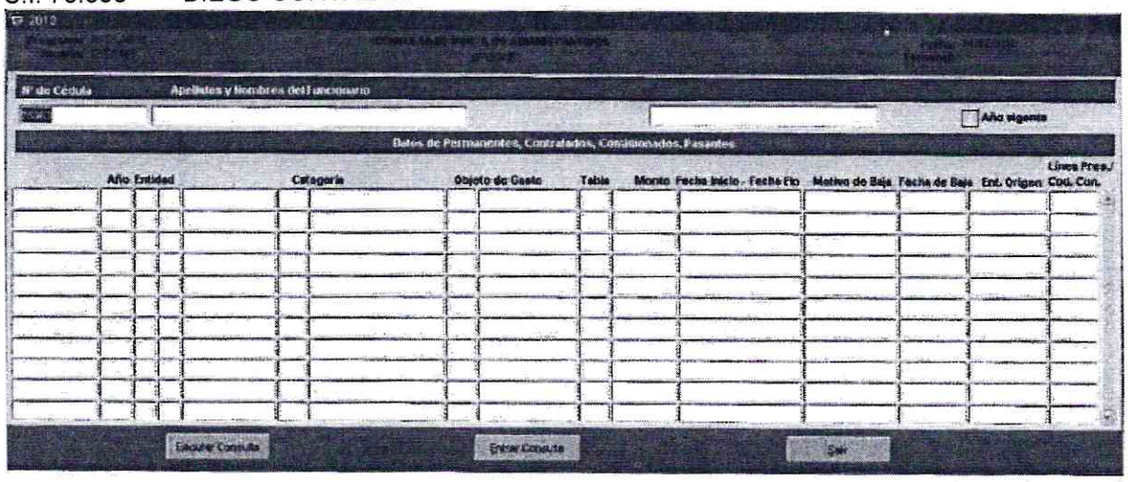

No presenta registros en el SINARH

CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes calificadas como las más bajas conforme al ITEM ofertado y con cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones realizado por el Comité de Evaluación:

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 347.002

Empresa: T-MAX S.A.- R.U.C N° 80071622-1

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017 (equivalente en miles de guaraníes)				COEFICIENTE
		2016	2017	Año *n*	Promedio	
Información del Balance						
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	111.515.547	530.531.940	2	321.023.744	0,273561673
	Total del Activo (TA)	835.535.428	1.511.458.137	2	1.173.496.783	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	608.008.663	1.068.700.269	2	838.354.466	2,61150299
	Pasivo a corto plazo (PC)	111.515.547	530.531.940	2	321.023.744	
Información tomada del Estado de Resultados						
UAI/TI	Total del Ingreso (TI)	1.422.755.852	1.529.420.461	2	1.476.088.157	0,141985569
	Utilidades antes del Impuestos (UAI)	152.654.470	266.511.965	2	209.583.218	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,273561673	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	2,61150299	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,141985569	CUMPLE

Empresa: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.- R.U.C N° 80002756-6

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017 (equivalente en miles de guaraníes)				COEFICIENTE
		2016	2017	Año *n*	Promedio	
Información del Balance						
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	2.154.944.470	2.226.230.699	2	2.190.587.585	0,452973285
	Total del Activo (TA)	4.669.252.425	5.002.786.329	2	4.836.019.377	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	4.600.323.796	1.300.383.962	2	2.950.353.879	1,89215893
	Pasivo a corto plazo (PC)	2.154.944.470	963.560.886	2	1.559.252.678	
Información tomada del Estado de Resultados						
UAI/TI	Total del Ingreso (TI)	2.732.504.558	2.773.624.370	2	2.753.064.464	0,111399613
	Utilidades antes del Impuestos (UAI)	325.358.021	288.022.609	2	306.690.315	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,452973285	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	1,89215893	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,111399613	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 347.002

CAPACIDAD TÉCNICA

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	T-MAX S.A.	C	CUMPLE
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

CAPACIDAD TECNICA	1	2
• El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	C	C
• Para los equipos: - El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados (Presentar lista de técnicos con su correspondiente currículo y certificados), o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía. - Presentar lista de técnicos con su correspondiente currículo y certificados. - Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a cumplir con las garantías, servicios técnicos y demás documentaciones requeridas para cada ítem ofertado. - El oferente debe garantizar la existencia oportuna de partes y repuestos durante el período de vida útil de los equipos. Indicar la vida útil del equipo.	C	C
• Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	C	C
• Deberá contar con local comercial habilitado para la venta al público, para el efecto deberá presentar una Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico.	C	C

Por otra parte el Comité de Evaluación ha cursado la siguiente nota:

NOTA CE-FCV Nº 206/2018, a la Firma T-MAX S.A. solicitando:

- Conforme a lo establecido en el Anexo C – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS - 1) Especificaciones Técnicas, se solicita para el Item 6, 7, 8 y 9:
  - La marca y modelo deberá ser indicado exactamente de manera a comprobar en el catalogo online del fabricante.
  - Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado en idioma Español.
  - Certificación de calidad: ISO 9001:2008 similar o superior.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 347.002

EXPERIENCIA

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO	es = o < 40% de la Oferta (Requerido)	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	T-MAX S.A.	93.035.000	37.214.000	321.250.000	CUMPLE
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	71.467.340	28.586.936	57.435.180	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018, durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas conforme a los precios ofertados el Comité observa que los precios presentados por la siguiente Empresa no se ajustan a las disposiciones legales:

Se ha cursado la Nota CE-FCV N° 206/2018, a la Firma T-MAX S.A., solicitando composición de costos del ítem N° 9.
Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.

Descargo del Comité: el Comité de Evaluación verifica que las explicaciones de composición de los precios que se encuentran fuera de los rangos permitidos, son aceptables.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Según el análisis de las documentaciones, los oferentes COTIZAN productos importados y por la misma no se aplica dicha ventaja para ninguna de las partes.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 347.002

7. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que, se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que las ofertas a ser recomendadas se ajustan a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 Art. 63º **"Criterio de Adjudicación"** conforme al sistema de adjudicación adoptado "Por Item".

Que, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 que reza lo siguiente: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03", es recomendación de este Comité adjudicar conforme al detalle expuesto mas abajo.

Que, en base las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe a consideración de la Señorita Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, ***salvo mejor parecer:***

RECOMENDACIONES POR ÍTEMS – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:

OFERENTES	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	STIHL / MOD. FS-220	BRASIL	10	4.238.650	**42.386.500**
T-MAX S.A.	2	27111508-013	Motosierra	Unidad	UNIDAD	STIHL / MOD. MS-361	BRASIL	2	3.765.000	**7.530.000**
T-MAX S.A.	3	21101702-002	Podadora de altura	Unidad	UNIDAD	STIHL / MOD. HT-103	USA	2	4.250.000	**8.500.000**
T-MAX S.A.	4	27112014-9999	Podadora	Unidad	UNIDAD	STIHL / MOD. HS-45	USA	2	2.350.000	**4.700.000**
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	5	27112014-008	Sopladora	Unidad	UNIDAD	STIHL / MOD. BG-86	USA	1	2.011.600	**2.011.600**
T-MAX S.A.	6	21101708-001	Cabezal para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	STIHL	BRASIL	40	105.000	**4.200.000**
T-MAX S.A.	7	21101708-026	Hilo para desmalezadora	Unidad	ROLLO	STIHL	BRASIL	20	815.000	**16.300.000**
T-MAX S.A.	8	21101708-025	Cuchilla para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	STIHL	BRASIL	12	265.000	**3.180.000**
T-MAX S.A.	9	21101708-9992	Arnes para Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	STIHL	BRASIL	10	310.000	**3.100.000**

RECOMENDACIONES FINALES:

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID Nº 347.002

DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 347.002.

2. **Adjudicar** el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 347.002, por un Monto Total de **Gs. 91.908.100.- (Guaraníes noventa y un millones novecientos ocho mil cien)**, IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	ITEMS A ADJUDICAR	MONTO A ADJUDICAR
1	T-MAX S.A.	2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9	47.510.000
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1 y 5	44.398.100
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**91.908.100**

3. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en el Ejercicio Fiscal 2018 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1699/2018 emitido para el presente procedimiento. La validez de la contratación del ejercicio 2019 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 17 del mes de diciembre del año 2018.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Juan Benitez
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Julio Armando
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Paholo Netto
Miembro Comité de Evaluación

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones